



REPORTE LEGAL

SENIAT DEROGA NORMAS SOBRE LA DECLARACIÓN DEL ISLR A TRAVÉS DE INTERNET Y SOBRE LOS DÍAS PARA ACCEDER AL PORTAL FISCAL

El pasado 6 de febrero, se publicaron en la *Gaceta Oficial* las Providencias 0083 y 0085 que disponían que los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta (ISLR) debían presentar su declaración a través del portal fiscal del Servicio Nacional de Administración Aduanera y Tributaria (www.seniat.gov.ve).

Adicionalmente, estas providencias regulaban los días para poder acceder al portal fiscal durante el mes de marzo de 2008, con el fin de presentar la declaración electrónica del ISLR para el ejercicio 2007.

Posteriormente, el 07 de febrero de 2008 se publicaron en la *Gaceta Oficial* las Providencias 0137 y 0138 que derogan las providencias señaladas anteriormente.

En consecuencia, los requisitos y modalidades para presentar la declaración definitiva del ISLR se mantienen iguales a las establecidas para el ejercicio fiscal anterior. Sólo las personas naturales calificadas como sujetos pasivos especiales y los funcionarios públicos, deberán presentar su declaración en línea conforme a lo previsto en las providencias 0948 y 0949 del 31 de octubre de 2005.

Por otra parte, las personas jurídicas y naturales no calificadas como sujetos pasivos especiales y que no sean funcionarios públicos presentarán su declaración, por medio de las planillas formas DPN 25 y DPJ 26 ante cualquier oficina receptora de fondos nacionales.



Reporte legal
SENIAT deroga normas
sobre la declaración del
ISLR a través de Internet
y sobre los días para
acceder al portal fiscal
Febrero 2008

Hoet Peláez Castillo & Duque
Abogados

Oficinas (Offices):

Centro San Ignacio, Torre Kepler
 Av. Blandín, La Castellana
 Caracas – Venezuela
 Tel.: +58 212 201.8611 / 263.6644
 Fax: +58 212 263.7744
 E-Mail: infolaw@hpcd.com

Web Site: www.hpcd.com

Dirección Postal (Mailing Address)

International (International):

CCS 13031
 P.O. Box 025323
 Miami, Florida 33102-5323 U.S.A.

Venezuela:

Apartado 62.414, Caracas 1060-A

Contacto:

Francisco Castillo García

E-Mail: fcastillo@hpcd.com

Tel.: +58 212 201 8502

María Carolina Cano G.

E-Mail: ccano@hpcd.com

Tel.: +58 212 201 8533

El objetivo del Reporte Legal es proveer información a los clientes y relacionados de **Hoet Peláez Castillo & Duque**. Los artículos de este Reporte reflejan los puntos de vista de sus respectivos autores y no persiguen suministrar asesoría legal. Los lectores

no deberían actuar sobre la base de la información contenida en este Reporte, sin obtener previamente asesoría jurídica específica. Los artículos de Reporte Legal pueden ser reproducidos, total o parcialmente, previa autorización escrita de Hoet Peláez

Castillo & Duque, e indicando siempre su fuente u origen en forma destacada.

© 2008 Hoet Peláez Castillo & Duque. Todos los Derechos Reservados.

